



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

1 de 3

En Tlalpan, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del dia diecisiete de julio del dos mil catorce, presentes en el Salón de "Delegados", sito en Plaza de la Constitución número uno, primer piso, colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14000, los CC. Javier Eduardo Pérez Jáuregui, Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional, en calidad de Presidente Suplente; María Guadalupe Barajas Guzmán, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Acceso a la Información, en calidad de Secretaria Técnica; Norma Angélica Torres Pantaleón, Enlace Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Social, en calidad de Vocal Suplente y Manuel Villa Gutiérrez, Contralor Interno en la Delegación Tlalpan, en calidad de Invitado Permanente, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Delegación Tlalpan.

PUNTO I

Bienvenida y Lista de Asistencia

Toda vez que se cuenta con Quórum, se pone a consideración del Comité:

PUNTO II

Aprobación del Orden del Día

Por unanimidad de votos se emite el siguiente:

ACUERDO: 1.DT.CT.13^a.SE.17.07.14.Se aprueba el Orden del Día

PUNTO III

- I. La Dirección General de Desarrollo Social, somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en el artículo 38 fracción I y 44, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

- *"los nombres, domicilios, números telefónicos privados y correos electrónicos no oficiales de las personas que ingresan peticiones a la Dirección General de Desarrollo Social."*

2 de 3

Información contenida en las columnas de REMITENTE y ASUNTO del libro de contabilidad tipo florete del registro de correspondencia de los escritos y oficios recibidos en la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Tlalpan, del periodo comprendido del 1º al 31 de marzo del 2013.

A efecto de emitir una respuesta a la solicitud de información pública ingresada a través del Sistema InfoMex con folio 0414000101214 de fecha 26 de junio del presente año.

En uso de la voz, Norma Angélica Torres Pantaleón, manifestó: La Dirección General de Desarrollo Social, somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones II, VII y VIII 36, 38, fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; el numeral 5, fracciones I y II de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal: **"los nombres, domicilios, números telefónicos privados y correos electrónicos no oficiales de las personas que ingresan peticiones a la Dirección General de Desarrollo Social"**, información contenida en las columnas de REMITENTE Y ASUNTO del libro de contabilidad tipo florete del registro de correspondencia de los escritos y oficios recibidos en la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación de Tlalpan, del periodo comprendido de 1º al 31 de Marzo del 2013.

Información requerida a través de la solicitud de información pública registrada con folio Infomex 0414000101214.

Los datos señalados, son personales considerados información confidencial de la que se requiere el consentimiento de su titular para su difusión. Con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones II, VII y VIII, 36, 38 fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 2 de la Ley de protección de Datos Personales; numeral 5, fracción I y II de los lineamientos para la protección de Datos Personales, ordenamientos para el distrito Federal que a la letra señalan:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

"Artículo 3. Toda la información generada, administrada o en posesión de los entes Obligados se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece esta Ley y demás normatividad aplicable."

"Artículo 4. Para los efectos de esta ley se entiende por:

...



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

II. Datos Personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad;

...

VII. Información Confidencial: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal;

VIII. Información de Acceso Restringido: Todo tipo de información en posesión de Entes Obligados, bajo las figuras de reservada o confidencial;..."

"Artículo 36. La información definida por la presente Ley como de acceso restringido, en sus modalidades de reservada y confidencial, no podrá ser divulgada, salvo en el caso de las excepciones señaladas en el presente capítulo.

Cuando un Ente Obligado en ejercicio de sus atribuciones transmita a otro ente información de acceso restringido, deberán incluir, en el oficio de remisión, una leyenda donde se refiera que la información es de esa naturaleza y que su divulgación es motivo de responsabilidad en términos de Ley.

La información únicamente podrá ser clasificada como reservada mediante resolución fundada y motivada en la que, a partir de elementos objetivos o verificables pueda identificarse una alta probabilidad de dañar el interés público protegido.

No podrá ser clasificada como información de acceso restringido aquella que no se encuentre dentro de las hipótesis que expresamente señala la presente Ley y en la Ley que regula el uso de tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal."

"Artículo 38. Se considera como información confidencial:

I. Los datos personales que requieran del consentimiento de las personas para su difusión, distribución o comercialización y cuya divulgación no esté prevista en una Ley;..."

"Artículo 44. La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido, salvo consentimiento del titular de la misma para difundirla."

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL

"Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan

Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

...
Datos personales: La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos;..."

de

LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL DISTRITO FEDERAL.

"Categoría de datos personales

5. Los datos personales contenidos en los sistemas se clasificarán, de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo a las siguientes categorías:

I. Datos identificativos: **El nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, demás análogos;**

II. Datos electrónicos: Las direcciones electrónicas, tales como, el correo electrónico no oficial, dirección IP (Protocolo de Internet), dirección MAC (dirección Media Access Control o dirección de control de acceso al medio), así como el nombre del usuario, contraseñas, firma electrónica; o cualquier otra información empleada por la persona, para su identificación en Internet u otra red de comunicaciones electrónicas;..."

De los preceptos anteriores se desprende que toda aquella información generada, administrada o en posesión de los entes obligados es pública, de igual forma se prevén excepciones como la información de acceso restringido en las modalidades de reservada y confidencial, esta última comprende los datos personales que requieren del consentimiento de las personas para su difusión y cuya divulgación no esté prevista en una ley.

Es ese sentido, es claro que los datos mencionados constituyen información de acceso restringido en su carácter de confidencial, pues pertenecen a personas físicas, identificadas o identificables, y corresponden a la vida privada de las personas, por lo que es susceptible de ser protegida por el derecho fundamental a la protección de datos personales, previsto en los artículos 6 párrafo segundo, fracción III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y no resulta procedente su entrega.

Por tanto, la información señalada propuesta para su clasificación debe ser clasificada, como información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, por tiempo indefinido, hasta en tanto no se cuente con el consentimiento de su titular para poder difundirla.



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

Por lo anteriormente señalado, la Dirección General de Desarrollo Social, propone al Comité de Transparencia la clasificación como información de acceso restringido en la modalidad de confidencial, por tiempo indefinido o hasta en tanto los titulares de la misma otorguen su consentimiento para su divulgación, de "**los nombres, domicilios, números telefónicos privados y correos electrónicos no oficiales de las personas que ingresan peticiones a la Dirección General de Desarrollo Social**", datos contenidos en las columnas de REMITENTE Y ASUNTO del libro de contabilidad tipo florete del registro de correspondencia de los escritos y oficios recibidos en la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación de Tlalpan, del periodo comprendido de 1º al 31 de Marzo del 2013, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal.

s de

Información requerida a través de la solicitud de información pública registrada con el folio Infomex 0414000101214.

Es importante señalar que la Dirección General de Desarrollo Social, propone a este H. Órgano Colegiado, entregar al solicitante de información pública, la información en Versiones Públicas, previo pago que de las mismas se hagan, testando en ellas, los datos personales antes señalados; lo anterior encuentra su sustento en los criterios emitidos por el Pleno del InfoDF que a la letra establece:

"28. NO ES PROCEDENTE LA CERTIFICACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS."

Si bien el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, otorga a los particulares el derecho de elegir la modalidad para acceder a la información de su interés, los diversos numerales 4, fracción XX, y 41 último párrafo de la ley en cita, prevén la obligación para los Entes Obligados de permitir el acceso a los documentos que contenga parcialmente información de acceso restringido únicamente en versión pública, sin que ésta sea susceptible de entregarse en copias certificadas, en razón de que la naturaleza de éstas es la de ser reproducciones fieles de los documentos originales o de otras copias certificadas y debido a que en las versiones públicas se elimina parte de la información no podría satisfacerse tal extremo.

Recurso de Revisión RR.0169/2011, interpuesto en contra del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Sesión del treinta de marzo de dos mil once. Unanimidad de votos.

Recurso de Revisión RR.0517/2011, interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán. Sesión del veintidós de junio de dos mil diez. Unanimidad de votos Criterio emitido durante la vigencia de la LTAIPDF, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo del 2008."

Por lo expuesto, por unanimidad de votos se emite el siguiente:



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tels. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com



DELEGACIÓN TLALPAN
JEFATURA DELEGACIONAL
J.U.D. de Transparencia y
Acceso a la Información.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

ACUERDO 2.DT.CT.13^a.SE.17.07.14. Primero.- Con fundamento en los artículos 38 fracción I y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se confirma la clasificación de "los nombres, domicilios, números telefónicos privados y correos electrónicos no oficiales de las personas que ingresan peticiones a la Dirección General de Desarrollo Social", contenidos en las columnas de REMITENTE y ASUNTO del libro de contabilidad tipo florete del registro de correspondencia de los escritos y oficios recibidos en la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación de Tlalpan, del periodo comprendido de 1º al 31 de marzo del 2013.

Segundo.- Elabórese versiones públicas de la información requerida y póngase a disposición del solicitante, previo pago, de conformidad con la normatividad aplicable.

No quedando asuntos pendientes por tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Javier Eduardo Pérez Jáuregui
Coordinador de Asesores de la Jefatura Delegacional.
En carácter de Presidente Suplente

Maria Guadalupe Barajas Guzmán
Jefa de Unidad Departamental de
Transparencia y Acceso a la Información.
En carácter de Secretaria Técnica

Norma Angélica Torres Pantaleón
Enlace Administrativo de la Dirección General de
Desarrollo Social
En calidad de Vocal Suplente.

Manuel Villa Gutiérrez
Contralor Interno
en la Delegación Tlalpan.
En carácter de Invitado Permanente



Plaza de la Constitución No. 1, Primer Piso, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.
14000, México, D.F., Tel. 55 73 08 24 y 56 55 60 72
transparencia.oip@tlalpan.gob.mx, oip_tlalpan@yahoo.com.mx, oip_tlalpan@hotmail.com

@DTlalpan Delegación Tlalpan

df.gob.mx

tlalpan.df.gob.mx